



**MEMORIA ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2019 PARA
FUNDACION HOSPITAL CALAHORRA**



DESCRIPCIÓN Y FINES DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA FHC DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2019

La **Fundación Hospital Calahorra** es una institución pública, enmarcada en la red sanitaria pública de la Comunidad Autónoma de la Rioja, con autonomía de gestión, gobernada por un Patronato compuesto por miembros de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Calahorra, que realiza actividades de asistencia sanitaria especializada, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y rehabilitación para los habitantes de la Rioja Baja y cualquier otro usuario que lo solicite.

La **FHC** desarrolla estas actividades utilizando herramientas de gestión global de la organización y de gestión clínica, cuidando especialmente: la flexibilidad en la adopción de soluciones para todas las oportunidades de mejora detectadas, la capacitación y el desarrollo profesional del personal en base a la formación continuada, la docencia y la investigación, y la utilización de tecnologías innovadoras para el desarrollo de su función.

El modelo de gestión se fundamenta en principios que primen la orientación al usuario en general y al paciente en particular, la mejora continua de los procesos a partir de datos y evidencias y la participación e integración de todo el personal en la consecución de objetivos comunes.

Su presupuesto se encamina a realizar las prestaciones asistenciales y de índole sanitaria que le encomienda la Consejería de Salud anualmente por medio de la firma entre ambas partes de un Convenio basado en la actividad prestada. La memoria explicativa presupuestaria presentada a la Consejería define las necesidades económicas de la FHC para devenir las contraprestaciones económicas necesarias para realizar la asistencia sanitaria en el Área de influencia durante el año 2019.

Objeto del Plan de actuación presentado a la Consejería de Salud

En primer lugar, debemos constatar que Fundación Hospital Calahorra realiza una única actividad que es la prestación de asistencia sanitaria al área de la Rioja Baja, en cuyo caso, no procede distinguir entre distintos tipos de actividades.

El objeto del presupuesto presentado regulado por sus correspondientes renovaciones anuales en forma de cláusulas, es la regulación, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, de la prestación de asistencia sanitaria a los beneficiarios del Sistema Público de Salud de La Rioja por Fundación Hospital Calahorra, con la extensión y condiciones que más adelante se especifican, así como la contraprestación económica que la Fundación pueda percibir por estos servicios.



Modalidades de prestación reguladas por el presupuesto presentado a la Consejería de Salud.

Las modalidades de prestación de servicios por la Fundación, serán:

- 1) Hospitalización (incluida la prestación Domiciliaria).
- 2) Urgencias (con o sin ingreso posterior).
- 3) Consultas externas
 - Primeras
 - Sucesivas
 - Alta resolución
 - Técnicas Especiales en régimen de consulta.
- 4) Procedimientos de Cirugía Ambulatoria.
- 5) Diálisis.
 - Hemodiálisis hospitalaria
 - Diálisis peritoneal domiciliaria
- 6) Hospitalización de Día y oncológico.
- 7) Pruebas diagnósticas de laboratorio, diagnóstico por imagen, anatomía patológica, oxigenoterapia domiciliaria, a demanda de los centros de Atención Primaria.
- 8) Otros procedimientos extraídos

1. Previsión de ingresos

Por el lado de los ingresos la facturación prevista se desglosa de la siguiente manera:

	Presupuesto 2018
En euros	
Consejería de Salud (gastos corrientes)	34.556.595,00
Terceros obligados al pago	160.000,00
Total ingresos actividad asistencial	34.716.595,00
Otros ingresos de gestión	40.000,00
Total ingresos de gestión	34.756.595,00
Subvenciones, donaciones y otros ingresos	180.000,00
TOTAL INGRESOS	34.936.595,00

La facturación a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja se deberá enmarcar dentro de la cláusula adicional a firmar por la FHC para el año 2019. El resto de los ingresos corresponden a la facturación de actividad que pueda realizarse a terceros, canon de los servicios, y el traspaso a la cuenta de resultados de donaciones de inmovilizado.



El importe a recibir de Consejería de Salud:

Presupuesto gastos corrientes: 34.556.595,00 €
 Presupuesto inversiones: 200.000,00 €

TOTAL PRESUPUESTO 2019: 34.756.595,00 €

2. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2019

La estructura de la cuenta de resultados de la Fundación Hospital Calahorra prevista para el año 2019 es la siguiente:

	Presupuesto 2019
	En euros
Consumos de explotación	11.662.681,61
Gastos de personal	20.805.000,00
Dotaciones para amortizaciones	557.128,39
Otros gastos	1.911.785,00
Total Gastos operaciones funcionamiento	34.936.595,00
Ventas y otros ingresos ordinarios	34.716.595,00
Otros ingresos	220.000,00
Total Ingresos operaciones funcionamiento	34.936.595,00

Consumos de explotación:

Bajo este epígrafe se incluyen los aprovisionamientos, esto es: farmacia, material sanitario, instrumental, uniformidad, materiales de reparaciones, así como los trabajos propios de la actividad subcontratados con terceros (laboratorio, anestesia...). En el apartado de productos farmacéuticos, gran parte está enfocado a la dispensación de medicamentos a pacientes externos. El día a día del hospital conlleva un incremento de los anti-TNF en los tratamientos tanto hospitalarios como con pacientes externos los cuales se están incrementando paulatinamente.

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Presupuesto 2019
En euros	
Compras productos farmacéuticos	4.985.126,61
Compras de mat. e instrum. sanitario	2.393.955,00
Trabajos Realizados por otras Empresas	4.283.600,00
Total consumos	11.662.681,61



Estos importes se han presupuestado teniendo en cuenta la previsión de cierre de 2018 y la estimación prevista para 2019, y con las previsiones de la coyuntura económica existentes para equilibrar el presupuesto con nuestros ingresos.

Personal

Para el ejercicio 2019 se estima el gasto de personal en 19.805.000,00 euros, considerando una plantilla acorde a la prestación de servicios necesarios, conteniendo el gasto en sustituciones, vacaciones y otras circunstancias que se puedan acometer sin afectación a la asistencia sanitaria necesaria.

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Presupuesto 2019
En euros	
Sueldos y salarios	16.633.000,00
Seguridad social a cargo de la Fundación	4.000.000,00
Otros gastos sociales (formación y otros) y extraordinarios	172.000,00
Total gastos de personal	20.805.000,00

Dotaciones para amortización:

En este año 2019 nuestro inmovilizado material se va a ver incrementado en consonancia con las necesidades de reposición de equipamiento estimando las necesidades de compra en 200.000 €. El desglose de este epígrafe, en el que se tiene en cuenta la amortización, es el siguiente:

	Presupuesto 2019
En euros	
Amort. Inmovilizado Inmaterial	3.128,39
Amort. Inmovilizado Material	554.000,00
Total amortizaciones	557.128,39

Otros gastos:

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Presupuesto 2019
En euros	
Servicios Exteriores	1.860.504,00
Impuestos, Tributos y otros	51.281,00
Total otros gastos	1.911.785,00



En el apartado de servicios exteriores aparecen los distintos mantenimientos tanto de edificios, electromedicina, radiología, y gastos necesarios para el desarrollo de la actividad diaria. En cuanto al otro capítulo se encuadran los impuestos, tributos, otros e intereses.

CARTERA DE SERVICIOS

ESPECIALIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS Y SERVICIOS CENTRALES

Alergología	Nefrología
Análisis Clínicos	Neumología
Anatomía Patológica	Neurología
Anestesiología y Reanimación	Obstetricia y Ginecología
Aparato Digestivo	Oftalmología
Cardiología + Rehabilitación cardiaca	Otorrinolaringología
Cirugía Gral. y Ap. Digestivo	Pediatría
Cirugía Ortopédica y Traumatológica	Radiodiagnóstico (incluida RMN)
Dermatología Médico-Quirúrgica	Rehabilitación (incluida Logopedia y TOC)
Endocrinología	Reumatología
Farmacia Hospitalaria	Urología
Hematología y Hemoterapia	Urgencias
Medicina Preventiva y Salud Pública	Hospitalización a Domicilio
Medicina Interna	Admisión y Documentación Clínica
Microbiología y Parasitología	Oxigenoterapia a domicilio
	Oncología Médica

ACTIVIDAD CONCERTADA PARA ATENCIÓN PRIMARIA

CONSULTAS EXTERNAS		27.507	
Alergología	Cardiología		
Dermatología	Digestivo		
Endocrinología	Medicina Interna		
Neumología	Nefrología		
Pediatría	Obstetricia		
Ginecología	Cir. Ortopédica y Traumatología		
Cirugía General y Digestiva	Urología		
Oftalmología	Rehabilitación		
Reumatología	Otorrinolaringología		
Neurología			
Atención Especializada a Domicilio (Médica, Quirúrgica, Fisioterapia)			
Ecografías			
			3.431



Ecodopler	41
Radiología convencional	4.927
Radiología telemando	79
Solicitudes de laboratorio	A demanda
Urgencias Hospitalarias	A demanda

ACTIVIDAD ASISTENCIAL SUSTITUTORIA PREVISTA PARA 2019

(Esta actividad se entiende una vez descontada la realizada y facturada a terceros)

ACTIVIDAD HOSPITALIZACIÓN	Previsión Actividad 2019
Altas hospitalización (excluida Corta Estancia Urgencias)	3.541
Estancia media	5,31
Peso medio de las altas (Pm)	0,7728
UCH Hospitalización	2.736,48
Altas hospitalización a Domicilio	712
Peso medio de las altas de HAD (Pm)	0,7264
UCH hospitalización a domicilio	517,20
PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS	
Total procedimientos cirugía ambulatoria	3.599
Peso medio de los procedimientos C.A	0,6687
UCH Ambulatoria	2.406,65
Hospital de día médico	4.774
CONSULTAS	
Primeras consultas	45.012
Primeras consultas de alta resolución	13.674
Consultas sucesivas	65.805
Urgencias no ingresadas	18.380
PROCEDIMIENTOS DE VALORACIÓN SINGULAR	
Hemodiálisis en el Hospital	37
Hemodiálisis Peritoneal domiciliaria	3
Resonancia Magnética Nuclear Atención Primaria	358
Oxigenoterapia a domicilio	10.600
Fisioterapia ambulatoria (sesiones)	19.041
Estudio polisomnográfico	554



DISPENSACIÓN AMBULATORIA DE FÁRMACOS	Según necesidades de pacientes
Pac. En tratamiento por Enf. de Gaucher	
Pac. en tratamiento biterapia Hepatitis (B + C)	
Pac. en diálisis tratados con Eritropoyetina	
Esclerosis múltiple	
Anti-TNF	
Terapias inmunomoduladoras	
Dispensación hospitalaria conforme Circular 379	
Tratamientos con Hormona del Crecimiento	
Otros fármacos a pacientes externos	
Dispensación a centros sociosanitarios	
OTROS PARÁMETROS A CONSIDERAR	
Número de consultas de primeras consultas de Anestesiología	2.800